



OFICIO: EMVSV 06

SUNTO: Solicitud de validación técnica

Villa Sola de Vega, Oaxaca a 26 de junio de 2025

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

CON ATN': DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES,
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL

El que suscribe Lic. Alberth Cabrera Jarquín, presidente Municipal Constitucional de Villa Sola de Vega, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permite solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de este municipio de Villa Sola de Vega, para poder obtener la validación técnica y de consistencia.

En este sentido, aprovecho la ocasión para designar al Ing. René Mondragón Guzmán, quien fungirá como enlace institucional para dar seguimiento al proceso de validación del PMD, cuyos datos de contacto señalo a continuación:

| | |
|---------------------|---------------------------|
| Nombre: | René Mondragón Guzmán |
| Cargo: | Enlace Municipal |
| Teléfono celular: | 951 1315396 |
| Correo electrónico: | rene.guzman3011@gmail.com |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Villa Sola de Vega
LIC. ALBERTH CABRERA JARQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA.

